



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.21 DE 2023

“Por medio del cual se autoriza al Rector para comprometer vigencias futuras ordinarias de ejecución de 2024”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE, en uso de sus atribuciones legales, Ley 30 de 1992, y en especial las conferidas en el Acuerdo No.28 de 1994 y demás normas internas pertinentes y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal, establece en su artículo 12, que, en las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces”;

Que la posición de la doctrina nacional es que, a pesar de no existir normas especiales para las universidades en materia de vigencias futuras, resulta razonable aplicar las disposiciones legales que regulan la materia para las demás entidades del Estado;

Que debido a las situaciones generadas por la pandemia Covid-19 desde el año 2020, así como por el paro nacional apoyado por los estudiantes durante el primer semestre del año 2021, los calendarios académicos de la Universidad, han venido desarrollándose de forma atípica, de tal manera que, a la fecha, el periodo correspondiente al segundo semestre del año 2023, de conformidad con la Resolución No.119 de 2023, emanado del Consejo Académico de la Universidad, finaliza para algunos programas el día 22 de diciembre de 2023 y los otros el día 3 de febrero de 2024, y el programa de Medicina el día 24 de febrero;

Que, por esta razón, la vinculación con los docentes de cátedra, se establecieron con duración hasta el 30 de enero de 2024, los cuales son programas de 18 semanas y hasta el 24 de febrero de 2024, los programas de 20 semanas;

Que los pagos señalados en el presente acuerdo serán cargados a los siguientes rubros presupuestales: Sueldos docentes de cátedra-Prestaciones docentes de cátedra; Sueldos docentes ocasionales-Prestaciones docentes ocasionales; Gastos bienestar Recursos estampillas y Transferencias Previsión Social;

Que para el periodo 2023-II, fue llevado a cabo el proceso de selección y designación de monitores en los diferentes programas de la Universidad, y que teniendo en cuenta el desarrollo del semestre, los estudiantes nombrados deberán prestar su servicio en el año 2023 y 2024 superando la vigencia fiscal, máxime cuando a estos se les reconoce el respectivo incentivo en el año 2024, al finalizar el semestre;

Que de acuerdo lo anterior, es evidente que la ejecución de los contratos de los y las monitorias supera la vigencia actual, por lo que se requiere aprobación del Consejo Superior de las vigencias futuras ordinarias de ejecución;



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.21 DE 2023

“Por medio del cual se autoriza al Rector para comprometer vigencias futuras ordinarias de ejecución de 2024”

Que mediante comunicación de fecha 10 de diciembre de 2023, el Rector (e) solicitó autorización al Consejo Superior, para comprometer recursos de vigencias futuras ordinarias de ejecución para el año 2024, para amparar el pago de las monitorias pendientes y de los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos de ley de los docentes de cátedra que deberán finalizar semestre académico en los meses de enero, febrero y marzo de 2024;

Que el periodo del Rector, inició el 20 de mayo de 2022 y culmina el 19 de mayo de 2025;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2023, al considerar pertinente la solicitud presentada;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Autorizar al Rector para comprometer vigencias futuras ordinarias de ejecución de la vinculación de docentes de cátedra y ocasionales durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2024, con base en lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución y conforme con los valores que a continuación se relacionan:

FACULTAD	SALARIO ENERO 2024	SALARIO FEBRERO 2024	PRESTACIONES SOCIALES	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES
BIENESTAR	\$ 65.213.182		52.928.962	5.543.120	7.825.581	340.412	4.564.922
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA	\$ 156.999.419	31.516.378	186.058.950	16.023.842	22.621.895	984.052	13.196.105
FACULTAD DE EDUCACION	\$ 596.650.262	121.424.177	730.206.206	61.036.327	86.168.932	3.748.348	50.265.210
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	\$ 245.072.389	6.443.106	264.332.902	21.378.817	30.181.859	1.312.910	17.606.084
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	\$ 39.524.498	8.629.126	50.861.190	4.093.058	5.778.434	251.361	3.370.753
FACULTAD DE INGENIERIAS	\$ 170.276.606	12.509.311	197.734.186	15.536.802	21.934.310	954.142	12.795.014
TOTAL				123.611.966	174.511.011	7.591.225	101.798.088



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.21 DE 2023

“Por medio del cual se autoriza al Rector para comprometer vigencias futuras ordinarias de ejecución de 2024”

ARTICULO 2o. Autorizar al Rector para comprometer vigencias futuras ordinarias de ejecución para el pago de incentivos a los estudiantes elegidos como monitores en los diferentes programas de la Universidad, con base en lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución y conforme con los valores que a continuación se relacionan:

N°	CEDULA	NOMBRES	ASIGNATURA	PROGRAMA	PAGO
1	1069485642	MAYRA ANDREA GOMEZ BASILIO	CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES	DERECHO	\$1.160.000
2	1005710194	CAROLINE DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ	PROCEDIMIENTO LABORAL	DERECHO	\$1.160.000
3	1005663450	STEFANÍA ÁLVAREZ PORTELA	PROCEDIMIENTO PENAL I	DERECHO	\$1.160.000
4	1003159060	NESTOR ANDRES CALLEJAS ALVAREZ	ACCIONES CONSTITUCIONALES	DERECHO	\$1.160.000
5	1193233689	REY JOSE SIERRA CASTRO	MATEMATICAS GENERALES	LIC. MATEMATICAS	\$1.160.000
6	1102794730	DAVID EUGENIO BUSTAMANTE SALGADO	CALCULO II	LIC. MATEMATICAS	\$1.160.000
7	1010135251	JUAN PABLO MERCADO BARRIOS	QUIMICA GENERAL	BIOLOGIA	\$1.160.000
8	1005569802	CARLOS FERNANDO VANEGAS VITOLA	QUIMICA ORGANICA	BIOLOGIA	\$1.160.000
9	1103496211	CRISTIAN LUIS AVILA GARCIA	INTRODUCCION A LA FISICA	FISICA	\$1.160.000
10	1018506289	LUIS MIGUEL BUSTAMANTE VARGAS	MECANICA NEWTONIANA	FIISCA	\$1.160.000
11	1102846085	KEYLA GONZALEZ PORRAS	CALCULO II	FISICA	\$1.160.000
12	1193576704	ELIANA MACHACON RODELO	TALLER DE LENGUAS Y CULTURA INGLESA III	LENGUAS	\$1.160.000
13	1005566357	CAMILO ANDRES PORTO MARTINEZ	TALLER DE LENGUAS Y CULTURA INGLESA IV	LENGUAS	\$1.160.000
14	1103111374	NOHEMI RAQUEL ALVAREZ VERGARA	TALLER DE LENGUAS Y CULTURA FRANCESA III	LENGUAS	\$1.160.000
15	1005662620	MARIA JOSE BERROCAL VERGARA	TALLER DE LENGUAS Y CULTURA FRANCESA IV	LENGUAS	\$1.160.000
16	1193077122	GABRIEL YASSER PEREIRA RAMIREZ	PATOLOGIA	MEDICINA	\$1.160.000
17	1193114051	GERALDINE BARBOSA MEZA	MICROBIOLOGIA MEDICA I	MEDICINA	\$1.160.000
18	1005572877	JUAN DAVID MEJIA MARTINEZ	CUIDADO DEL ADULTO I	ENFERMERIA	\$1.160.000
19	1193546162	IVAN ANDRES LAZARO MARTINEZ	CUIDADO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	ENFERMERIA	\$1.160.000
20	1193535667	JUAN DANIEL OSORIO CHAVEZ	FARMACOLOGIA CLINICA	TEC REGENCIA EN FARMACIA	\$1.160.000
21	1104874432	LIA DEL CARMEN JULIO TORRES	FARMACIA GENERAL	TEC REGENCIA EN FARMACIA	\$1.160.000
22	1103496673	ANGELA ELIZA VARGAS CHAVEZ	PROBLEMAS DEL APRENDIZAJE EN ADULTOS	FONOAUDIOLOGIA	\$1.160.000
23	1193077172	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ DIAZ	DIAGNOSTICO Y MANEJO DEL HABLA I	FONOAUDIOLOGIA	\$1.160.000
24	1193123762	VALENTINA VERGARA VILLADIEGO	DIAGNOSTICO Y MANEJO DEL HABLA III	FONOAUDIOLOGIA	\$1.160.000
25	1193564228	LAURA ALEJANDRA CAMPO ZUBIRIA	ANALISIS ESTRUCTURAL	INGENIERÍA CIVIL	\$1.160.000



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.21 DE 2023**

“Por medio del cual se autoriza al Rector para comprometer vigencias futuras ordinarias de ejecución de 2024”

26	1033426534	JAIDER ENRIQUE CALDERA NADAFF	CIRCUITOS I	INGENIERIA ELECTRONICA	\$1.160.000
27	1193121491	ANDRES MIGUEL DE LA OSSA PARRA	DISEÑO DIGITAL I	INGENIERIA ELECTRONICA	\$1.160.000
28	1001919470	JHON ALEXANDER GOMEZ RAMOS	ELECTRONICA I	INGENIERIA ELECTRONICA	\$1.160.000
29	1005582113	JOSE GABIREL GOMEZ MARTINEZ	TELEMATICA	INGENIERIA ELECTRONICA	\$1.160.000
30	1005663563	ALEJANDRO JOSE VERGARA ESTRADA	CALCULO I	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	\$1.160.000
31	1192818788	DANIEL MERCADO VILORIA	ECUACIONES DIFERENCIALES	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	\$1.160.000
32	1005571570	MAYERLIS ARRIETA GUTIERREZ	RIESGOS II	INGENIERIA AGRICOLA	\$1.160.000
33	1193543444	RHEMY DANIEL LOPEZ OSPINA	GEOMATICA	INGENIERIA AGRICOLA	\$1.160.000
34	1102576309	RONALDO DAVID MEDRANO BARRIOS	HIDROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	INGENIERIA AGRICOLA	\$1.160.000
35	1192818492	LUIS ALEJANDRO CASTILLO PACHECO	TOPOGRAFIA GENERAL	INGENIERIA AGRICOLA	\$1.160.000
36	1005574141	LEIVY DANIELA AVILA CASTILLO	ESTATICA	INGENIERIA AGRICOLA	\$1.160.000
37	1000699152	GABRIELA FLOREZ MERCHAN	SISTEMAS DE PRODUCCION BOVINO DE LECHE	ZOOTECNIA	\$1.160.000
38	1007183395	SANTIAGO ALEJANDRO LEON PEREZ	SISTEMAS DE PRODUCCION BOVINO DE CARNE		\$1.160.000
39	1047502272	MARIA ARAGON PATERNINA	SISTEMA DE PRODUCCION ACUATICA	ZOOTECNIA	\$1.160.000
40	1102878677	JULIAN ANDRES MEZA GONZALEZ	SISTEMA DE MANEJO Y PRODUCCION DE FAUNA SILVESTRE	ZOOTECNIA	\$1.160.000
41	1001852305	IVANNA PAOLA VILLALBA GONZALEZ	REPRODUCCION ANIMAL	ZOOTECNIA	\$1.160.000
42	1002494244	JESUS DANIEL DIAZ MEZA	MEJORAMIENTO ANIMAL	ZOOTECNIA	\$1.160.000
43	1101881875	EDUAR JAVIER AGAMEZ JULIO	ESTADISTICA II	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	\$1.160.000
44	1002491463	GINA MARCELA VILORIA DIAZ	TRIBUTARIA II	CONTADURIA PUBLICA	\$1.160.000
45	1043665984	FRANK JESUS MARQUEZ VIDAL	CONTABILIDAD III	CONTADURIA PUBLICA	\$1.160.000
46	1005574460	JESUS DAVID ROMERO HERNANDEZ	COSTOS II	CONTADURIA PUBLICA	\$1.160.000
47	1193206963	MOISES DAVID CASTILLO MENDEZ	ANALISIS FINANCIERO	CONTADURIA PUBLICA	\$1.160.000
48	1103948039	RAIZA NARSEY REYES PAYARES	ECONOMETRIA II	ECONOMIA	\$1.160.000

ARTICULO 3o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023

(Original firmado por)
JOSÉ DE JESÚS MANJARREZ MÁRQUEZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Angélica Lorena Álvarez Guzmán	Jefe Oficina Jurídica	Original firmado por Angélica Lorena Álvarez Guzmán
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	José De Jesús Manjarrez Márquez	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por José De Jesús Manjarrez Márquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.